



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISION PERMANENTE DE OBRAS PÙBLICAS	ACTA No. 017-PLO-07 Fecha reunión : 12 de julio del 2007 Hora inicio : 10:30 a.m. Lugar : Salón Pedro Francisco Bonó
--	--

Senadores participantes:

- 1.- Euclides Rafael Sánchez, presidente
- 2.- Charlie Mariotti Tapia, miembro
- 3.- Juan Olando Mercedes, miembro

Senadores ausentes con excusas:

- 1.- Roberto Rodríguez Hernández, vicepresidente
- 2.- Adriano Sánchez Roa, secretario

Invitados:

- 1.-Luis Marte Matos, asesor provincia La Vega
- 2.-Edwin De Moya, asesor del Ayuntamiento de Santiago
- 3.-Rafael Nuñez, asesor de proyectos del Ayuntamiento de Santiago
- 4.- Iván Reynoso, representante de la Cámara de Comercio de Santiago
- 5.- Luis Sabater, asistente de la oficina senatorial provincia La Vega
- 6.- Adolfo Cedeño, presidente del Colegio Dominicano Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).

---TEMAS TRATADOS---

- Proyecto de Ley de Concesiones de Obras y Servicios Públicos, expediente No.03275.

SÌNTESES DE LA REUNIÓN

1. El senador Euclides Sánchez, presentó los invitados a los senadores miembros de la Comisión, a la vez pidió a la secretaria hacerles entrega del proyecto consensuado, realizado por el Departamento de Comisiones, y sugirió trabajar en base al mismo. Los invitados estuvieron totalmente de acuerdo, ya que ellos habían traído modificaciones en base al que está sometido por el Poder Ejecutivo, pero al revisar el consensuado, estuvieron complacidos y expresaron que no tenían ninguna sugerencia qué hacer.
2. El senador Charlie Mariotti realizó algunas sugerencias, las cuales fueron acogidas por los senadores presentes; éstas fueron:
 - ✓ La inclusión de la definición de Autoridad Concedente: Lo será la Entidad Sectorial representando al Estado Dominicano, así como las dependencias de dichas instituciones y entidades.

- ✓ Agregar un párrafo al Artículo 6, el cual será Párrafo I y se leerá así: “El Comité Nacional de Concesiones, como órgano público descentralizado estará investido de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera. El Comité Nacional de Concesiones y la Dirección General de Concesiones serán descritas por el Poder Ejecutivo a una de las Secretarías de Estado integrantes del Pleno del Comité Nacional de Concesiones.”
- ✓ Reorganizar la parte que conformará del Comité Nacional de Concesiones perteneciente al Artículo 6, para que se lea de la siguiente manera:

- a) El Secretario de Estado de Obras Públicas o su representante., quien la presidirá.
- b) El Secretario de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo o su representante.
- c) El Secretario de Estado de Hacienda o su representante.
- d) El Director Ejecutivo del CEI-RD o su representante.
- e) El Director General de Concesiones.
- f) El Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo o su representante.
- g) El Presidente del Colegio Dominicano de Ingenieros y Arquitectos o su representante.
- h) La autoridad competente de la entidad concedente del caso a tratar, con voz pero sin voto.

El Lic. Maxime Taulé extendió una invitación a los presentes a participar en las Vistas Públicas que será celebrada en el Salón de la Asamblea del Senado a las 10:00 de la mañana, sobre el referido proyecto de ley.

Anexo: El proyecto consensuado por los senadores, y las sugerencias traídas por escrito de los representantes del Ayuntamiento de Santiago; aunque las mismas no serán tomadas en cuenta, ya que fueron realizadas en base al proyecto de ley original.

DECISIONES TOMADAS

- ✓ La Comisión se reunirá en el día de hoy con los representantes del Banco Internacional de Desarrollo (BID) para escuchar sus opiniones en base al nuevo proyecto ya consensuado.
- ✓ Se acogieron las sugerencias de modificaciones al proyecto de ley hechas por el senador Charlie Mariotti.

Acta elaborada por:	Flérida Lara Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:30 am